



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS A ADOPTAR ANTE LA CRISIS HUMANITARIA CONSECUENCIA DE LA INVASIÓN DE UCRANIA POR PARTE DE TROPAS RUSAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4200-0106]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0196, relativa a criterios en relación a las medidas a adoptar ante la crisis humanitaria consecuencia de la invasión de Ucrania por parte de tropas rusas, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0106, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 28 de marzo de 2022, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 106 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de marzo de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0106]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y según lo establecido en los artículos 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita a la Mesa del Parlamento la admisión de la siguiente Moción subsiguiente a la interpelación nº 196, relativa a criterios en relación a las medidas a adoptar ante la crisis humanitaria consecuencia de la invasión de Ucrania por parte de las tropas rusas, para su debate y aprobación en Pleno.

MOCIÓN

1. El Parlamento de Cantabria muestra su rechazo ante la gestión de la dirección general de Cooperación al Desarrollo, perteneciente a la consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno autonómico, en relación a la ausencia de coordinación y apoyo a las iniciativas sociales surgidas en la región tras la invasión rusa de Ucrania, así como la absoluta falta de iniciativa a este respecto.

2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

a) Fusionar las direcciones generales de Cooperación al Desarrollo y Juventud en un único departamento, tal y como ocurría en la IX legislatura, con el consiguiente ahorro de dinero público, considerándose que dicha reestructuración no tendrá un efecto negativo en la gestión del Gobierno de Cantabria y en el servicio que éste presta.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 17332

23 de marzo de 2022

Núm. 318

b) Habilitar un Punto de Atención e Información físico en el que, de forma centralizada, se preste asesoramiento a los refugiados ucranianos sobre todos los servicios disponibles de la administración regional, tales como asistencia sanitaria y obtención de la tarjeta de SCS, escolarización, inserción en el mercado de trabajo o cuidado de menores y personas dependientes, entre otros.

Santander, 22 de marzo de 2022

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."